



COMUNICADO 32

18 de Diciembre de 2009

CIRCULACION: TODOS A UNA

EN ESTAS ESTAMOS. El día 9 en reunión del CGE con la empresa, CCOO y UGT decidieron prorrogar el Convenio de ADIF hasta el 31-12-2010. Esta decisión la han vuelto a ratificar el día 15 en la Comisión Paritaria, esta vez a solas, el tripartito CCOO/EMPRESA/UGT, en las siguientes condiciones: **Una simple subida salarial para el 2010 del ¡0,3 %!**. El 0,5% que debían del 2009 se abonará en enero y otro 0,3 % en mayo, ambas cantidades en paga única **NO CONSOLIDANDOSE PARA AÑOS POSTERIORES. Por lo que 2011 lo iniciaremos con una merma de nuestro salario del 0,8 % respecto a 2010.**

Del resto de asuntos que interesan a Circulación NADA DE NADA. Recordamos que una condición para prorrogar el Convenio era que avanzaran las negociaciones sobre el Desarrollo Profesional, pues bien, **en 2009 no ha habido ninguna reunión.** El **SCF** no se conforma y peleará por que la empresa **ni demore ni incumpla** los compromisos que tiene contraídos con el colectivo de Circulación y por qué **se negocien nuestras reivindicaciones.**

CIRCULACIÓN ES FUERTE Y PERSEVERANTE. El **SCF** en diciembre ha convocado **huelgas el 23 y 30, de 9 h a 21 h.** Si los trabajadores de Circulación queremos conseguir nuestros objetivos, tenemos que demostrar unión, firmeza y convicción en nuestras posibilidades. No pararemos hasta conseguir lo que nos merecemos. Este es nuestro momento. Llevamos mucho tiempo esperando que se nos valore como nos corresponde y se nos sitúe en el lugar que por exigencia laboral y personal merecemos. Ha llegado la hora de pasar a la acción y tenemos las herramientas adecuadas: nuestra profesionalidad y nuestro sindicato. Para ello, los compañeros de Circulación debemos continuar como lo hemos venido haciendo siempre, cumpliendo escrupulosamente las normas de Circulación, así la empresa no podrá tomar medidas coercitivas por el desempeño de nuestra labor profesional. **NO COLABORES CON LA EMPRESA:**

- **NO TRABAJAR DESCANSOS NI HACER HORAS EXTRAS.**
- **NO MODIFICAR NUESTRO GRÁFICO QUE ES SAGRADO.**
- **NO HACER JORNADAS ATÍPICAS NI REEMPLAZAR MAS DE 3 MESES.**
- **NO ACEPTAR PRESIONES, NI HACER “FAVORES” A LOS JEFES.**

LOS SERVICIOS ¿MÍNIMOS? Desde la separación entre ADIF y RENFE el Ministerio de Fomento, a instancias de la empresa, no señala “servicios mínimos de trenes” a circular en periodos de huelga, como era costumbre anterior. Adif propone los Servicios mínimos de personal que “estima” convenientes.

Ahora Adif nombra “servicios mínimos de puestos de trabajo”, con la consecuencia de que el “derecho” de huelga de los trabajadores de Circulación es todavía menor, **ese sí que es MÍNIMO**, pues nombra servicio **prácticamente al 100% de los Jefes de CTC y de los Jefes de Circulación** de las estaciones que no se puedan telemandar o cerrar.

Contra servicios mínimos, dignidad máxima. Lucha por tus derechos.

FIRMEZA Y CONVICCIÓN, JUNTOS PODEMOS

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID

Tel.: 91 467 67 70 - 661 29 20 16 - 998054 - 165386/87/88/89

Fax Exterior: 917 74 53 92 - Fax Interior: 165392 - www.scf.es - scf@scf.es